PROFORMA DE CONTRATO Nº ----/2014

LA MUNICIPALIDAD DE PDTE.FRANCO, representada en este acto por el Abg. Alcides Fernández López con Cedula de Identidad Nº 3.551.196, en su calidad de Intendente Municipal y el Sr. Dante Colman con Cedula de Identidad Nº 1.966.836, en su calidad de Secretario General, por una parte; y por la otra, los ----------, representada en este acto por los mismos**,** convienen en celebrar el presente Contrato en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2014 **"ASESORAMIENTO CONTABLE"** la que se regirá por las siguientes cláusulas:

1. **OBJETO**.

1.1. **LA MUNICIPALIDAD DE PDTE.FRANCO** en adelante **LA CONTRATANTE,** contrata ---------- en adelante **LOS CONTRATISTAS,** a los fines de prestar, servicio de mantenimiento de sistema contable presupuestario, **LA CONTRATANTE**, el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en las Condiciones Generales, sus anexos correspondientes, el Plan de Suministro, la oferta de **LOS CONTRATISTAS** de fecha --------- de ---------- del 2014 y el presente Contrato.

2. - CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

2.1 A los efectos del presente contrato **LA CONTRATANTE** fija domicilio en la ciudad de Pdte. Franco, en el local de la Institución; y **LOS CONTRATISTAS** en el ----------, y donde se reputarán válidas todas las notificaciones referentes al mismo.

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

3.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) La Resolución Nº----------, de fecha ---------- de ---------- del 2014, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.
c) La Oferta de fecha ----------de ---------- del 2014 y los demás documentos presentados por **LOS CONTRATISTAS.**
d) La Resolución N° --------- de fecha ---------- de ---------- del 2014 (De Adjudicación)-
e) Las comunicaciones que las partes emitieren con relación al presente Contrato.
f) Las garantías que presenta **LOS CONTRATISTAS**.

3.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

4.1. Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos de **LA CONTRATANTE**, previstos en el Rubro 260, de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2014.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

5.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de contratación directa Nº 02/14, convocado por **LA CONTRATANTE**, según resolución N°----------/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N° ----------/2014.

6. VIGENCIA, LUGAR DE TRABAJO, PLAZOS DE ENTREGA
6.1. El Servicio adjudicado tendrá vigencia de 10 (diez) meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

6.2. Los servicios contratados serán realizados en los lugares indicados en el Anexo 3. Especificaciones Técnicas del pliego de bases y condiciones.
6.3. Los informes requeridos serán presentados en los plazos establecidos en el Anexo 3. Especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

7. PRECIO DEL CONTRATO

7.1. Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el precio del Contrato, es de **Gs. ------ ---------- (Son Guaraníes:----------)**, incluyendo el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

7.2. Los precios y el detalle de los servicios a ser proveídos constan en el siguiente cuadro:

Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO TOTAL GS.
1	84111505-001	ASESORAMIENTO CONTABLE	

7.3. Los precios facturados por **LOS CONTRATISTAS** por los servicios suministrados en virtud al presente contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta.

7.4 El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado.
El reajuste solo será aplicado a solicitud de parte.
No se aplicará el Reajuste si los servicios se encuentran atrasados en cuanto al cronograma de entrega.

8. CONDICIONES DE PAGO

8.1 El pago por el objeto de la presente contratación pública está sujeto al rubro 260, (Recursos Institucionales) del Presupuesto de **LA CONTRATANTE** correspondiente al ejercicio 2014, a la emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la asignación del Plan Financiero por parte del Ministerio de Hacienda de la siguiente manera:

Los pagos serán efectuados en guaraníes, en las condiciones y plazos que se indican en el numeral 7 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

9.1. El acuerdo de confidencialidad entre **LOS CONTRATISTAS** y **LA CONTRATANTE**, se encuentran establecidas en el NUMERAL 9 del ANEXO 3 del pliego de bases y condiciones.

10. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

10.1. Responsabilidad de **EL CONTRATISTA**:

a) Proveer el servicio, de conformidad a lo dispuesto en los NUMERALES 3, 4 y 6 del ANEXO 3. Especificaciones técnicas, del pliego de bases y condiciones.
b) Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el ANEXO 3, 4 y 6. Especificaciones Técnicas y en este contrato, del pliego de bases y condiciones.

10.2. Responsabilidad de **LA CONTRATANTE**

a) Pagar los servicios adjudicados, en la forma establecida en el presente contrato.
b) Efectuar el control y verificación de los servicios realizados por **LOS CONTRATISTAS**.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

11. 1. La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato se realizará conforme a lo establecido en el numeral 12 del Anexo 3. Especificaciones Técnicas.

12. MULTAS.

12.1. Las multas se aplicarán conforme a lo establecido en el numeral 10 del Anexo 3. Especificaciones Técnicas.

13. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

13.1. **EL CONTRATANTE** podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo 63 de la Ley N° 2051/03.

14. TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

14.1. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, por causas de fuerza mayor o casos fortuitos, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el Contrato, las partes podrán convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

14.2. Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de **LA CONTRATANTE** o de **EL CONTRATISTA**. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar Contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto, de conformidad al artículo 58 de la Ley Nº 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

15. RESCISIÓN DEL CONTRATO

15.1. **LA CONTRATANTE** podrá rescindir el Contrato en los siguientes casos:

- Si dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha del reclamo escrito de **LA CONTRATANTE**, **LOS CONTRATISTAS** no suministra los informes solicitados después de haber cesado las causas que obligaron a suspender el mismo.

- Cuando **LOS CONTRATISTAS** incurra en cualquiera de las causales establecidas en el artículo 59 de la Ley Nº 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, o transgreda el Pliego de Bases y Condiciones o las Cláusulas Contractuales establecidas.

- Si **LOS CONTRATISTAS** no entregare la garantía de responsabilidad profesional, en el plazo establecido en el numeral 12 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

16.1. En caso de conflicto en la materia de interpretación de las disposiciones que regulan el presente contrato, si ellas no pueden ser dirimidas de común acuerdo, las partes contratantes se someterán a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 8° y su reglamentación. La jurisdicción se determinará de acuerdo a la Ley.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en PDTE.FRANCO, República del Paraguay, a los ------- días del mes de ---------- del 2014.

GERMÁN DANTE COLMÁN
SECRETARIO GENERAL

Abg. ALCIDES FERNANDEZ LÓPEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

CONTRATISTA

CONTRATISTA